Año I. Viernes 18 de Agosto de 1871. Núm. 38.

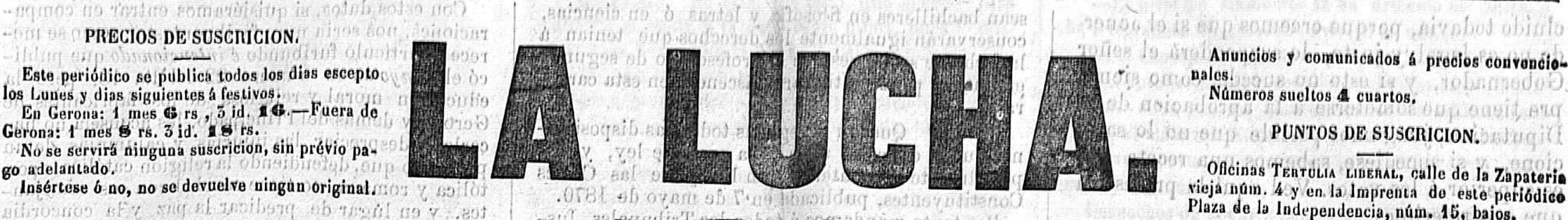
PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



LA LUCHA.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapatería vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 18 DE AGOSTO DE 1871.

FOMENTO.

No hace aun muchos dias, el presidente del consejo de ministros decia en una sesion célebre de los cuerpos colegisladores que, «el ministerio de fomento era la hacienda del porvenir» y en realidad que sus palabras no pueden espresar en mas corto número un pensamiento mas perfecto.

Todos los asuntos en que entiende ese ministerio son de un vital interés nacional, y preciso es, si queremos ver á España floreciente y rica, salir del marasmo en que hasta hoy hemos vivido, para sacarla con constancia y con afan del estado lamentable en que, por faltas de anteriores situaciones, se encuentra.

La Nacion Española es puramente agrícola, en unas comarcas, y fabril en otras, bases ambas del verdadero comercio; pero para que este exista tan desarrollado como debe estarlo, para que los productos puedan ofrecerse en los mercados, para que el cambio pueda tener lugar con todas las ventajas ó inconvenientes que determinan las leyes constantes de la competencia, de la oferta y de la demanda, es preciso que existan los medios conducentes á facilitar el trasporte, es indispensable que se construyan las venas por donde deba circular la sangre, dispénsenos nuestros lectores la frase, de la riqueza pública, porque de otro modo, los productos se estancan en determinadas localidades, la parálisis enerva la actividad humana, dando por resultado el atraso en todos los ramos y la pobreza pública.

España es rica, no lo dudamos, pero puede ser mucho más, muchísimo más, y lo será desde el momento que los pueblos estén unidos por redes de caminos vecinales; cuando estos caminos sean afluyentes á otros mas estensos y espeditos, los cuales desemboquen en los centros comerciales de la nacion ó en los centros de exportacion; cuando esas inmensas comarcas agrícolas de nuestra nacion cuenten, no solo con caminos, sinó con canales de navegacion y riego, los que, al propio tiempo que alimenten á la tierra y la hagan doblemente productiva, sirvan de medio poderoso, fácil y espedito de trasporte, porque si el trasporte no cuenta con estos medios de facilitacion, el cambio es nulo y el comercio, por tanto, puramente negativo.

Es pues necesario que marchemos adelante, y al par que con la libertad nos hemos puesto al nivel de las primeras naciones de Europa, políticamente hablando, es necesario, para ser completamente libres, que seamos ricos: ricos lo somos, porque sabido es que la naturaleza nos ha prodigado á manos llenas sus beneficios; pero nuestra riqueza está, digámoslo así, en bruto; no está explotada, y no lo está, porque la agricultura se encuentra hoy en su infancia, por mas que nos duela el confesarlo; y está en su infancia el comercio, y en su infancia las artes y la industria; y para sacarlas de este estado, no hay mas que proporcionarle los medios de desarrollo para que tomen vigor y crezcan á la sombra de la paz y de la libertad, que son las áncoras salvadoras de un pueblo.

¿Pero como debemos impulsar estos ramos de la actividad del hombre? ¿De que medios valernos para verificar las obras conducentes á la facilitacion del cambio y desarrollo de la riqueza?

Saliendo de la tutela en que, por causas agenas á nuestro propósito, hemos vivido hasta el dia, y poniendo en actividad nuestra iniciativa individual por y ante sí.

Confesemos que los Españoles estamos acostumbrados á esperarlo todo de arriba; solo sabemos pedirle al Gobierno lo que este, ó no quiere darnos ó por causas comprensibles no puede, y desdichada la nacion que para manejar sus intereses necesita el amparo de la tutela, porque entonces, de rica y sábia, se convierte en pobre é impotente. No negamos que el apoyo del Gobierno es muchas veces necesario y sirve como de aliciente para una empresa difícil y arriesgada, pero comprendemos tambien que, cuando el estado económico del tesoro nacional apenas basta á cubrir las mas perentorias necesidades, se debe no esperar nada del gobierno y fiarlo todo de la verdadera fuente, de la fuerza impulsiva de la iniciativa y del capital individual, que son los que estudian y egecutan los planes todos por atrevidos que sean.

Muchos son los proyectos de canales que existen hoy aprobados en el ministerio de fomento, los cuales otro dia enumeraremos detalladamente, y sobre los que llamamos hoy la atencion del Sr. Ministro del ramo, seguros de que, si se llavaran á efecto las obras cuyos proyectos están hoy archivados, á buen seguro que nuestra España entraria en una nueva era de prosperidad y ventura.

No nos hagamos ilusiones; si el individuo, ó por si ó por medio de la asociacion, no procura empresas reproductivas, no nos quejemos, porque en nuestra propia inércia é indiferentismo llevaremos el castigo de un lamentable atraso. Esperarlo todo del Gobierno, es un absurdo; un error lamentable.

LOS CARLISTAS
EN LA ADMINISTRACION.

Anteayer, la comision permanente de nuestra Diputacion provincial, en su sesion de antes de ayer, eligió para ocupar la plaza de delineante, que debia proveerse en virtud de oposicion, á D. Francisco Salvat, propuesto en segundo lugar por el tribunal de exámen. Para nosotros que conocemos á la mayoria carlista de la comision y que comprendemos sus mañas, por lo que la odiamos cordialmente, no nos sorprende su proceder; y como prueba de que lo *teniamos previsto*, reproducimos á continuacion el suelto que referente á este asunto, publicamos en nuestro número del sábado último en el que decíamos lo siguiente:

«El tribunal de exámen para juzgar la capacidad de los aspirantes á la plaza de delineantes que debe proveerse por la diputacion, tiene ya formada la terna de los aspirantes que conceptuó mas aventajados y merecedores, obrando la propuesta en poder de la comision permanente que debe hacer el nombramiento; esto nada tiene de particular, pero sí que lo tiene, y mucho, el que la junta carlista de esta ciudad haya indicado la persona que debe elejirse, y que se asienta á sus indicaciones sopena de no aparecer buenos carcundas, y estamos tan seguros de que puesto el veto, á los aspirantes liberales, será elegido el carlista, que tenemos la seguridad de no equivocarnos, así como esto y otras cosas que vendrán, servirá de leccion provechosa á los Diputados republicanos para que comprendan quienes son los carlistas y el disparate que hicieron al verificar, aunque momentáneamente, una alianza tan monstruosa que en último resultado, redunda en provecho de nuestros comunes enemigos. Así como los monárquicos constitucionales decimos, «antes republicanos que carlistas,» ¿porque aquellos no dicen antes constitucionales que absolutistas? Es que los republicanos de esta provincia no quieren imitar la conducta de sus correligionarios de otros puntos.»

Vean nuestros lectores si nuestras predicciones, ó mejor dicho, nuestra seguridad, si ha salido ó nó cierta.

Ahora que se van tocando los resultados, se convencerán algunos cándidos, de la hipocrisia de esos diputados carlistas que uno y otro dia nos atronaban los oidos con la sacramental frase de que *no venian á hacer política y sí administracion;* y decimos se convencerán, porque á nosotros nunca pudieron engañarnos, porque son los mismos absolutistas de siempre y de todos los tiempos; la mentira y la falsedad en los labios, y la mala fé y el dolo en el corazon, siendo los seres que mas semejanza tienen con el Cocodrilo.

Si el proceder ridículo, absurdo é injusto, en nuestro concepto, del de la mayoría carlista de la comision, en la eleccion de delineantes, merece censuras, la conducta digna, justa y hasta legal de la minoría republicana, merece nuestros aplausos; y la protesta que á continuacion insertamos, que en el acto de la votacion suscribieron los Sres. Pelegrí y Prats, es el mejor elogio que de estos diputados podemos hacer. Para nosotros no está todo con-

cluido todavia, porque creemos que si el acuerdo no es legal y justo, lo suspenderá el señor Gobernador, y si esto no sucede, como siempre tiene que someterse á la aprobacion de la Diputacion, juzgamos posible que no lo sancione, y si sucediese, sabemos una receta que es superior á los votos. Ved aquí la protesta á que nos referimos.

PROTESTA.

Visto el anuncio de la comision permanente para proveer por oposicion la plaza de delineante, de nueva creacion, en la oficina del Arquitecto de la provincia.

Considerando: que dicho anuncio se publicó en virtud de acuerdo de la comision provincial.

Considerando: que para optar á la plaza espresada debe ser preferido, en igualdad de circunstancias, el que posea título facultativo superior.

Resultando que D. Joaquin Coll y Llach figura el primero en terna y posée, además, títulos facultativos superiores,

Los que suscriben, formulan este voto particular, protestando de que no es legal ni justo nombrar á ningun otro que D. Joaquin Coll para la plaza de que se trata, puesto que no cabe votacion separándose del acuerdo anterior, y que de hecho y de derecho resulta nombrado el Sr. Coll, quien figura el primero en terna y posée títulos facultativos superiores. Gerona 16 de Agosto de 1871.—Francisco Pelegri y Roger.—Emilio Prax.

LA LEY SIN COMPASION.

Leemos en un colega madrileño;

«Parece que el sujeto detenido anteayer en la plaza de Bilbao, complicado en las estafas que se han venido cometiendo por medio de cartas, cobraba 12 reales por cada una de estas, que eran reconocidas y depositadas despues en el correo, y 100 ó 200 por las que se utilizaban para los fines de los estafadores. Supónese que las cartas procedian de los buzones de la parte alta de Madrid, y el procedimiento que se descubrió anoche era el que se usaba todos los dias, con lo cual era sumamente difícil evitar las repetidas estafas que venian cometiéndose con la correspondencia, antes de llegar á la administracion de Correos.

El director de Comunicaciones ha dispuesto que en la *Gaceta* y *Diario oficial* de mañana se publiquen los nombres de las personas á quienes se dirigian las cartas halladas ayer, á fin de que los remitentes declaren el sitio donde las depositaron.

El inspector especial jefe del departamento del Norte, D. Ceferino España, fué el que prestó el importante servicio de capturar al infiel cartero en el momento en que entregaba anoche un paquete de cartas con destino á las personas que se dedican á estafar por este medio.»

No hacemos comentarios sobre lo que antecede, porque no los necesita. Solo diremos al Gobierno, que España toda desea se castigue inexorablemente á los que de un modo tan infame desprestigian el buen nombre de los liberales.

LEY INTERESANTE.

Por falta de espacio en nuestras columnas, no hemos podido insertar la siguiente Ley, cuyo contenido interesará indudablemente á algunos de nuestros lectores.

Dice así;

«D. Amadeo I, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, Rey de España; á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Aartículo 1.° Los actuales bachilleres en la facultad de filosofía y letras y en la de ciencias exactas, físicas y naturales, conservarán los mismos derechos que antes de la supresion de dicho grado tenian para aspirar, mediante oposicion, á las cátedras de Instituto correspondientes á su respectiva facultad.

Art. 2.° Los catedráticos de Instituto que solo sean bachilleres en filosofía y letras ó en ciencias, conservarán igualmente los derechos que tenian á la fecha de su ingreso en el profesorado de segunda enseñanza para continuar y ascender en esta carrera.

Art. 3.° Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las de la presente ley, y especialmente las contenidas en la ley de las Córtes Constituyentes, publicada en 7 de mayo de 1870.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio à veinte y cuatro julio mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

A fin de publicar los nombres y apellidos de todos nuestros correligionarios que formen parte de los comités monárquico-liberales de las poblaciones rurales, rogamos encarecidamente á los presidentes de los que no se hayan publicado, se sirvan remitirnos las correspondientes notas, pues con las últimas alteraciones que ha sufrido nuestra redaccion, se nos han estraviado algunas de las recibidas.

Dice «La Esperanza» diario carlista viejo, que todo lo que sucede en este mundo es por que Dios quiere.

Conforme, querido antípoda.

Convenceos pues, de que Dios no quiere que el *Rey D. Cárlos de Borbon* y *Este* reine en España; y una vez convencidos ante los sucesos, sed mas cristianos y no os opongais ridiculamente á la voluntad divina.

Segun leemos en algunos colegas de Madrid y provincias, los carlistas *quieren hacer como que hacen* para probar que han invertido religiosamente ciertas cantidades recibidas.

Preparémonos á verlos correr como gamos por esos montes de Dios. ¡Son muchos Clonws!

LA INDUSTRIA DE GERONA.

Con sumo gusto insertamos á continuacion el siguiente escrito que, con este título, se nos remite.

Nos es necesario se nos suplique su publicacion; las columnas de «La Lucha» están abiertas siempre para todo lo que conduzca al esclarecimiento de la verdad, y á la defensa de todos los intereses públicos y privados.

Dice así:

Dentro el casco de la Ciudad, hay dos Fábricas de hilados y tejidos de algodon, dos fundiciones de hierro y construccion de máquinas, una gran Fábrica de papel continuo, un molino harinero, otro de cemento, y además, algunas pequeñas industrias movido todo, por motores hidráulicos y máquinas de vapor.

Muy cerca de la poblacion, hay dos fábricas más de papel continuo, otro molino harinero, y cinco fábricas de hilados y tejidos de algodon, cuyos operarios viven, la mayor parte, con sus familias en Gerona.

El Capital que representan estas fábricas, pasa de diez millones de reales, y pagan al Gobierno, de contribucion, entre subsidio é inmuebles, unos cien mil reales, sin contar los recargos municipal y provincial.

El número de operiarios pasa de 800; gran parte son mugeres que ganan de 7 á 10 reales diarios cuando escasea el agua de la acequia, y si bien hay muchas criaturas de ambos sexos que ganan poco jornal, son en clase de aprendices, los que en llegando á la edad de 15 á 17 años, son buenas hiladoras, Tejedoras, urdidoras; aspiadoras, etc. etc. y ganan el buen jornal indicado, con el cual ayudan á sus padres, y muchos de ellos los mantienen, con su honroso trabajo que no tiene nada de fatigoso, pues solo requiere cuidado y destreza.

Los productos de estas fábricas, eceptuando una cantidad insignificante, se consume fuera de esta provincia, y sin embargo, queda en Gerona el importe de los jornales, acarreos, cuentas de carpinteros, ojalateros, torneros, cordeleros y otras que suman al par del año, la respetable cantidad de unos 2 y medio millones de reales vn. que queda repartida entre casi todas las clases de la sociedad.

Con estos datos, si quisiéramos entrar en comparaciones, nos seria muy fácil contestar como se merece al artículo furibundo *é intencionado* que publicó el *Rayo* en su número 22 del dia 13, pero la educacion moral y religiosa de los fabricantes de Gerona y demás del Principado, les aconseja no hacerlo y despreciar las injurias y calumnias de un periódico que, defendiendo la religion católica, apostólica y romana, no tiene caridad con sus semejantes, y en lugar de predicar la paz y la concordia entre amos y operarios, se entretiene en atizar el fuego encendido por los partidarios de *La Internacional* y de la *Commune* de Paris.

Es muy cierto que la religion cristiana, bien practicada, puede curar los males sociales que nos aquejan, pero ha de ser predicando la paz y concordia conforme á los preceptos de la doctrina cristiana; no murmurando ni calumniando al prójimo, ni obrando del modo que lo practica el *Rayo*, incitando las pasiones en lugar de contenerlas, atacando á una clase de la sociedad tan respetable y útil como las demás.—José O. Barrau.

GACETILLA GENERAL.

Hace cuatro dias, al pasar por la Bulla el coche número primero de Palamós, desde una casa de aquellas, descerrajaron un tiro sobre el interior del vehículo, cuya bala fué á herir, aunque no de gravedad, á la esposa de nuestro amigo, el voluntario de la libertad de este batallon D. Rafael Norát.

Al ver á su esposa ensagrentada, bajó este, colérico, dispuesto á dar una severa leccion al agresor que de un modo tan bárbaro atentaba contra la vida de los inofensivos viageros, y gracias á la mediacion del Sr. Juez de La Bisbal, que en el coche venia, pudo evitarse un lance desagradable.

Parece, sin que respondamos de su veracidad, de que el tiro iba dirigido á dicho Sr Juez, el cual, segun se nos dice, ha puesto á buen recaudo al agresor.

—Correspondencia de «La Lucha».

Sr. D. J. C. y M. Olot. Recibidos los 2 sellos. Trataremos de complacerle si quedan folletines; sinó hay, ya comprenderá V. nos será imposible.

—Llamamos la atencion de quien corresponda á fin de evitar ciertos abusos que pueden producir consecuencias fatales.

Anteayer fué un vecino á comprar pan á una panaderia, cuyo dueño no quiso recibirle el equivalente que el comprador le daba en buena moneda de 25 céntimos de real, produciéndose una de esas escenas desagradables que son consiguientes, dando por resultado, el que el vecino se marchó sin pan por no querer recibirle el dinero el espendedor.

La negativa de ese panadero y de otros comerciantes que hacen lo mismo, es tan arbitraria como injusta, y es necesario que se les haga entender, la obligacion que tienen de admitir al cambio toda clase de moneda establecida por la ley, siempre que no sea falsa. Estaremos á la mira sobre este asunto. Infeliz del pobre, si todos hicieran lo mismo.

—Hemos recibido el prospecto de «El Contribuyente», nuevo periódico que en breve verá la lúz pública en Madrid.

Le deseamos al colega una larga vida y le ofrecemos el cambio de «La Lucha.»

—La prensa neo-católica de esta capital, se ensaña de una manera *carlista* sobre el dignísimo gobernador civil de esta provincia y sobre el nuevo secretario del gobierno de Cádiz, nuestro amigo Señor Góngora.

Felicitamos á dichos señores por merecer tanto honor.

—El dia 8 del actual se tiró al buzon del correo de esta capital, una carta dirigida á Barcelona; no llegando á la capital del principado hasta el 11.

¡Tres dias para ir de Gerona á Barcelona una carta! Ni en una carreta de bueyes hubiera tardado mas.

Sr. Jefe de comunicacioues ¿hasta cuando?

—Se nos asegura, que durante el tiempo que queda de verano, tocará nocturnamente en la plaza de S. Agustin, de 8 á 11, una seccion de la música del Regimiento de Bailen.

Ya tenemos donde pasar un rato agradable.

A propósito; ¿porque no se ilumina dicha plaza, en la que no hay ni un triste farol de gas?

—A 29 asciende el numero de capturas que en el mes último verificó el cuerpo de vigilancia de esta capital, con las circunstancias siguientes;

Por robo, 1; por indocumentados, 9; por demencia, 1; por desacato á la autoridad, 1; por indocumentados y sospechosos, 8; por reclamarlo el juzgado de Vich, 1; por indocumentados y mendigos, 5; por prostitucion y escándalo, 1; por reclamarlo el juzgado de esta ciudad, 1; por estrangero indocumentado, 1. Total 29.

—El 16 fué capturado por el cuerpo de órden público, un tal Pierre Miche, el cual manifestó ser desertor del ejército francés, regimiento infantería de línea núm. 119, y que en 26 de Octubre último tomó las armas en favor de la Comunne.

Seccion oficial.

El boletin oficial de esta provincia, del lunes 14, contiene las materias siguientes:

—Anuncio de la comisaría de Guerra, que debiendo procederse á la contratacion de la carne de vaca y de carnero, tocino, manteca y vino con destino al consumo de los enfermos del Hospital militar de esta plaza, á contar desde primero de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1872, se convoca, á una subasta, para el 29, á las 11 de su mañana, en la Contratoría del espresado Establecimiento, con arreglo al pliego de condiciones, modelo de proposicion y precio límite, que con anticipacion estarán de manifiesto.

—Por la secretaría de la Universidad de Barcelona se anuncia, que la matrícula para el próximo curso estará abierta desde el 16 al 30 de Setiembre, durante cuyo mes se celebrarán los exámenes, y ejercicios de oposicion á los premios.

—Por los diversos juzgados se cita y llama á los sugetos siguientes: por el de Tremp, á Pedro Planella (á) Chiquito, Jaime Guardia (á) Manot y Buenaventura Serra (á) Teresot: por el de San Beltran, á Juan Martí, Antonio Vallespinosa, Francisco Corrons y Llont y á Ignacio Prat y Serramalera: por el de Falset á Pedro Juan Viñes y Gibert (á) Ros: por el de Manresa, á Ramon Vila: por el de Berga, á Lúcas José: por el de Seo de Urgell, á Venancio Teixidó y Juvés: por el de San Pedro, á José Jordá y Esteve: por el de Granollers del Valles, á Mariano Paytuvi y Parera (á) Borni den Paytuví: por el de Vich, á José Subirana: por el del Palacio, á Tomás Roger (de San) Manuel Casals y Sala, y José Lago y Berenguer: y por el de Reus, á Enrique Gonzales Rodriguez.

—Por el juzgado de Gerona, se anuncia, que el dia dos de Setiembre, de diez á doce de su mañana, en sus Estrados se rematarán, por pública subasta, dos fincas: primera, una parte de casa sita en San Martin de Camp mayor, señalada con el núm. 29, tasada en 750 pesetas: y segunda, una pieza de tierra llamada Quinta, sita al mismo pueblo, de cabida 264 metros cuadrados, parte cultivo y parte parras, tasada en 40 pesetas.

—Sentencia de la Audiencia de Barcelona, en méritos del pleito contencioso administrativo que el Ayuntamiento de Llagostera, sigue contra el de Santa Cristina de Aro, sobre el deslinde de términos municipales.

—Se halla confeccionado y espuesto al público el reparto de inmuebles de San Gregorio.

—Reformado el reparto municipal y provincial del año económico de 1870 á 71 á tenor del 25 por ciento, y la derrama, en sustitucion de consumos para cubrir el déficit, del municipio de Amer se anuncia estar espuesto al público por seis dias.

—Por el Ayuntamiento de Gerona se empieza la publicacion de unas listas de las secciones en que han sido incluidos los contribuyentes segun la designacion hecha por este Ayuntamiento, con espresion del número de individuos que corresponden á cada una de dichas secciones, para la formacion de la Junta general de presupuestos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE La Lucha.

Sr. Director de «La Lucha.»
S. Estéban de Bas y Agosto 1871.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: En el número 35 de su ilustrado periódico, correspondiente al sábado 12 de Agosto, he leido el suelto que refiere al Municipio de Viana, dice sobre supresion de escuelas etc. En esta, es fácil que suceda otro tanto con respecto á la escuela de niños, pues lo mismo que en Viana, en la Junta local no hay un solo vocal que no sea carlista *enragé*, y por consiguiente enemigo acérrimo del maestro, que siendo liberal, tiene todos los vicios y carece de todas las virtudes.

Como decia, la Junta local se compone en su totalidad de carlistas, algunos de los cuales forman parte de la junta carlista, y el presidente de ella es tambien vocal de la Junta local.

Con tal junta, ya puede V. deducir, señor Director, como estará pujante la enseñanza, pues el presidente de la junta carlista interpreta tan bien el artículo 46 del Reglamento de Juntas locales, que en vez de interponer su influencia con el Alcalde para que se satisfagan con regularidad los haberes del Maestro, insta á la 1.ª Autoridad local para que no se le pague, diciendo que en esto debe imitar á los pueblos vecinos. En cambio, él y sus cólegas le recomiendan que pague á las *hermanas*, que, *sin ningun título profesional*, están al frente ó tienen á su cargo la enseñanza de niñas.

Afortunadamente el Alcalde es liberal, y lo mismo paga á las hermanas que al maestro; pero cuando lleguen las elecciones para ayuntamientos, que, segun toda probabilidad, el de esta será carlista cómo lo es la Junta local, ¿que será del Maestro? Lo dejo á su consideracion, señor Director..........

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*Un Progresista.*

Correo Nacional.

El digno ministro de la Guerra está siendo el blanco de las iras de los enemigos de la situacion.

Ahora dicen, no sólo que será nombrado capitan general el Sr. Fernandez de Córdova, sino que además irá á relevar al señor conde de Valmaseda en el mando superior de la isla de Cuba.

Excusamos decir, que este es uno de esos falsos rumores que ni siquiera merecen ser desmentidos.

—Se indica al bizarro brigadier Búrgos para el cargo de comandante general de los guardias del Rey.

Este pundonoroso militar es digno de toda clase de honores por sus muchos servicios en aras de la libertad y el órden, y nosotros seremos los primeros en aplaudir cualquier distincion que se conceda al que tanto expuso su vida desde los primeros instantes de la revolucion, pues fué el que la inició en San Fernando para apoyar el movimiento de la escuadra, fiando sólo en su valor y en las simpatías que habia conquistado en el primer departamento marítimo.

—Las noticias que dá, anoche «La Correspondencia», justifican las que hemos anticipado á nuestros lectores sobre los manejos de los internacionalistas con el fin de alterar el órden en España; pero como las autoridades están, sobre aviso, parece que han sido detenidos, en diferentes puntos, varios extranjeros, á quienes se les ha encontrado documentos que arrojan bastante luz sobre los planes que traian á nuestro país.

Es necesario que el Gobierno aconseje á sus delegados en provincias que no pierdan de vista á los afiliados en la «célebre» sociedad, sobre todo, á los que, procedentes del extrangero, inmigran á nuestro país, donde, segun parece, no respetan la hospitalidad que tan generosamente les conceden nuestras leyes.

La Internacional se ha declarado enemiga de la patria, la sociedad y la familia, y todos los hombres honrados debemos decir: «guerra á muerte á los bárbaros, de la humanidad.»

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Agapito, mártir.

SANTO DE MAÑANA. S. Magin, mártir.

Partes telegráficos.

Madrid 16 de agosto.

La «Gaceta» no inserta nada importante.

S. M. el rey esperará el príncipe Humberto en el Escorial dirigiéndose á la Granja y despues á Madrid.

—El príncipe Humberto se ha detenido en Suiza, y ha telegrafiado diciendo que avisará su venida.

En el Consejo del sábado el general Córdova presentará á la aprobacion las economías realizadas en el departamento de la guerra, consistentes en 18 millones referentes al material. El propio ministro seguirá estudiando otras importantes relativas á la administracion, parques y hospitales.

Despachos de Lóndres dan escasa importancia al cólera.

En el sorteo de la lotería han salido premiados con 3.000 pesetas cada uno los números 5,121 despachado en Gracia, y 6,387 en Barcelona.

Correo extrangero.

Las miradas de la diplomacia europea están fijas en la entrevista que próximamente han de celebrar los emperadores de Austria y Alemania. El objeto de esta conferencia se presume por todos, y se esperan de ella grandes resultados.

Cada dia se asentúan más los deseos de los súbditos alemanes del Austria, de proclamar su autonomía y de unirse al imperio del rey Gillermo. No falta quien asegura que estas aspiraciones están fomentadas por el conde Bismark, en quien suponen una política absorbente. Donde más se refleja este movimiento es en la prensa austro húngara, que todos los dias pregona que el verdadero interés del imperio austriaco está en estrechar sus relaciones con la Prusia.

Berlin, por su parte, no ve con malos ojos este movimiento, y sin duda por esto se ha dado hace dias el decreto que suprimia la direccion de los asuntos católicos en el ministerio de cultos, nivelando así y dando igual igual importancia á las iglesias católicas y protestante.

La Correspondencia de Berlin ha publicado, á própósito esto, un artículo titulado *El Estado y la Iglesia católica*, del cual tomamos el siguiente párrafo:

«Las resoluciones del Concilio del año pasado en Roma, afectan por una parte, tanto las relaciones entre la Iglesia católica y los poderes del Estado, y han suscitado por otra vivas agitaciones y discusiones entre los católicos de Alemania, que el gobierno se vé precisado á pensar más seriamente que nunca en velar porque con respecto á su posicion en los asuntos católicos no prevalezcan otros principios que los políticos esclusiva y absolutamente. Con el fin de asegurar este punto de vista y de darle tambien á conocer exteriormente, ha parecido conduce y aun imperiosamente necesario suprimir en el ministerio de Cultos, etc., la direccion que exista por separado para los católicos, dejando una sola seccion para todos los asuntos eclesiásticos. El gobierno dá á entender con esto que premedita ser imparcial y justo con ambas iglesias, aplicándoles indistamente los derechos de Estado vigentes; pero tambien proteger los intereses del Estado con igual vigor respecto de la Iglesia católica y la protestante, etc.»

Además de esto, el *Diario de Pesth* anuncia que el primado Simor publicará una circular dirigida á su diócesis, adhiriendose á la declaracion de los trece obispos que hace poco reconocieron la infalibilidad pontificia.

Estos sentimientos católicos de los austro-húngaros, son los que, segun algunos, han motivado el decreto del gobierno prusiano, de que nos hemos hecho cargo, sin duda para que el sentimiento religioso no fuese en su dia un obstáculo para la completa formacion del gran imperio aleman.

Sin embargo, el movimiento anti-infalibilista continúa en toda la Alemania notándose, especialmente en Baviera.

Remitido.

«Sr. Director de *La Lucha.*
Gerona.

Cassá de la Selva, 16 Agosto 1871.

Apreciado Sr: Espero se servirá mandar insertar en el periódico que dirige, el adjunto escrito; de todo cuanto le da las anticipadas gracias su atento y S. S. Q. B. S. M.—Pedro Llorensí, maestro.

Sr. Director de *El Rayo*.
Gerona.

Cassá de la Selva, 16 Agosto 1871.

Muy Sr. mio y de mi mayor respeto: Aunque mi cabeza no se halla bien dispuesta para contestar á V. en este momento, me veo precisado á verificarlo por dos razones: mis muchas ocupaciones me dejan pocos instantes libres; además, las falsas apreciaciones que hace de mi persona, exigen que yo no guarde silencio y que diga lo que hay sobre el particular.

Si V., Sr. Director, me hubiese reprendido por haber puesto en mis lábios al Rdo. D. Simeon Salat, Pàrroco de Susqueda, en vista de la dignidad sacerdotal con que está investido, entónces le hubiera confesado mi poca prudencia (si así me es permitido espresarme); pero pintarme ante el público como el más exacto liberal, inficionado por el virus político más repugnante, dotado de una ambicion desmesurada y de una saña la más encarnizada contra el clero, es, Sr. Director, lo que V. no debia ni podia hacer ántes de haberse enterado entre individuos de honradez, de lo que puede decirse sobre mi humilde persona. Y lo que me causa aun mayor estrañeza, es ver que todo un Sr. Director, que trata de ignorantes á sus adversarios políticos, se haya sobrepuesto á los profundos filósofos, los cuales aseguran y prueban que «de lo particular no se sigue lo general.» Hablando yo del Sr. Párroco de Susqueda, me referia solo y esclusivamente á un determinado individuo del clero, segun muy clarito lo manifiesta mi carta-comunicado; único escrito que ha salido de mis manos para que ocupase un lugar en las columnas de los periódicos políticos. Además esté V. seguro que cuantos sacerdotes me conocen á fondo, se honran con mi amistad.

Pero, Sr. Director del «El Rayo,» ¿es posible que marchasemos acordes, el Sr. Simeon Salat y yo, cuándo el primero trabajaba sin descanso para quitarme el pedazo de pan que el Gobierno me concedia en pago de mis desvelos; cuando no se dignaba cumplir lo que le imponia el Excmo. Sr. Obispo de Vich, tocante á la visita que debia girar todos los sábados á mi escuela; cuando favorecia de un modo más ó ménos encubierto á los enemigos de los maestros de primera enseñanza (si bien la cuestion versaba casi siempre sobre los cuartos que me habian de entregar); cuando abrió escuela de primeras letras en la Rectoría, enseñando gratuitamente, solo con el objeto de reducir mucho más mis pocos recursos; y cuando, en fin, observaba imposible la gran miseria que se habia apoderado de mi familia, siendo así que el pueblo me adeudaba varios trimestres, algunos de los cuales no están satisfechos todavía, y bastaba solamente que el Sr. Párroco hubiese dicho «pagadle»? Se convence, pues, ahora, Sr. Director, de la conducta que yo debia seguir? Sin embargo, hasta el presente, el público nada habia oido de mí, y no hubiera proferido una palabra sobre este asunto, à no haber el Sr. Escribano de Amer abierto de nuevo la llaga de mis infortunios. Por otra parte, si bien soy un pequeño maestro, aunque grande de cuerpo, mis alumnos fueron siempre los más adelantados, aquellos á quienes acudian los Coadjutores cuando los demás niños no sabian responder en la Iglesia á las preguntas de Catecismo, y eran mis discípulos los que mayor respeto guardaban á las Autoridades y á los particulares.

Pues bien; como el Sr. Párroco de Susqueda no se ha dignado contestar á mi carta comunicado (á lo ménos lo ignoro) no me es prudente probar lo que afirmaba en ella, y estoy pronto á verificarlo siempre y cuando lo exija el mencionado Sr. Solamente, Sr. Director, debo aclarar los últimos renglones de mi comunicado. La ziziña de Susqueda vive y vejeta en el campo liberal y tambien entre los carlistas; pido además al Gobierno que tenga desprendimiento para enviar allá á un buen maestro, no porque piense que con él se curen todos los males, sino á causa de ser de mucho provecho cuando se hubiese arrancado la zizaña; y como los contribuyentes ya pagan, ó bien han de pagar, lo que todos los años ha sido aprobado en el Presupuesto municipal, es justo que la niñez sea más educada ó instruida de lo que se practica en la actualidad.

Vamos á otra cosa. Yo podria recibir como un insulto las muchas calificaciones con que tiene la amabilidad de adornarme, lo que no hago; por consiguiente, entérese, Sr. Director, de la conducta que he observado en todas ocasiones con los diferentes partidos políticos, tanto en el pueblo de Susqueda como en el de Cassá y otros; reciba informes de sus amigos de esta Villa, quienes le dirán que no me he declarado nunca á favor de los carlistas ni tampoco de los liberales, quienes le manifestarán que hasta el presente he procurado cumplir mis deberes de educador de los hijos del pueblo, y quienes, por último, no ignoran que mi deseo constante se dirige á trabajar con todas mis fuerzas para que la escuela que está bajo mi direccion, alcance en los años sucesivos el laurel de la victoria que ha obtenido en los últimos exámenes sobre las otras escuelas de Cassá.

En todo, Sr. Director, en el número 22 de *El Rayo*, V. no ha obrado con bastante cautela; pues ya sabe que los rayos y relámpagos estan sujetos á las leyes físicas que la eterna Sabiduría ha tenido por conveniente marcarles; pero V. dejàndose arrastrar por sus primeras impresiones, no se ha conformado al dirigir contra mí su poderoso Rayo, con ninguna ley física ni moral. No obstante, le presento un medio para averiguar con toda certeza mis asertos. Puede V. dirigirse á la plaza del *grá*, número 2, piso 2.° Gerona, donde le esplicarán minuciosamente todo cuanto necesite para rectificar sus errores. Si aun no le satisfacen los indicados Sres., tome V. el coche de Palafrugell, y allí encontrará un cura, profesor de latin, quien seguramente tendrá la paciencia de informarle sobre parte del asunto que me ocupa.

Como, segun veo, nunca acabaria de manifestarle lo más importante, me despido de V.; pudiendo en todas ocasiones disponer de su atento y S. S. Q. S. M. B.—Pedro Llorensí, maestro.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.